



COLEGIO TECNÓLOGO MÉDICO DEL PERÚ  
CONSEJO NACIONAL

CODIGO:

PPR - F O - 11

LISTA DE VERIFICACIÓN REQUISITOS DE REGISTRO DE  
SEGUNDA ESPECIALIDAD

VERSIÓN:

03

Nombres y Apellidos del interesado: -----

N°	Requisitos	Colocar Si Cumple o No los requisitos		
		Rev.	Aprob.	Observación
1	Solicitud dirigida al Decano(a) Nacional, solicitando la inscripción en el Registro Nacional de Especialistas ( <b>PPR-F O -12</b> ).			
2	Ficha de datos Registro Nacional de Especialistas ( <b>PPR-F O -13</b> ).			
3	Dos (2) fotografías recientes <b>tamaño pasaporte a color en fondo blanco</b> , tamaño 45 mm x 35 mm (*). <b>(*) Las fotografías deben presentarse de la siguiente manera:</b> Rotuladas al reverso con el nombre completo del solicitante (letra imprenta). Dentro de un cobertor transparente. Engrapado en una hoja A-4. Damas: Traje Sastre. Caballeros: Saco y corbata, sin anteojos.			
4	Declaración Jurada de datos personales.			
5	Original y copia simple de Título de Especialista otorgado por una Universidad Nacional (Pública o Privada), previamente inscrito en la SUNEDU.			
6	Declaración jurada de correcta escritura de nombres. <b>(PPR-F O -06)</b>			
7	Ficha de elaboración de carnet de especialista ( <b>FO - PPR - 07</b> ).			
8	Copia simple de pago por concepto de segunda especialidad por el monto de S/. 600.00 soles. <b>N° de cuenta Consejo Nacional (**)</b> Banco Interbank: 0113000421001 Banco Continental: 0011 - 0150 - 30100020307 <b>(**) El voucher debe referenciar el número del DNI o CTMP del solicitante.</b>			
9	En caso de que el especialista solicite participar en la Ceremonia de Incorporación como Tecnólogo Médico Especialista: Copia del voucher de pago por concepto de ceremonia por el monto de S/.250.00 soles.			

Los especialistas egresados de una universidad extranjera, una vez culminado el proceso de matrícula para la colegiatura – titulado en universidades extranjeras, adicionalmente deberán presentar los siguientes requisitos:

10	Original y copia simple del Título de Especialista otorgado por la Universidad extranjera de origen, previamente inscrito en la SUNEDU. (se exceptúa el requisito 5)			
	<b>RESPONSABLE</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
<b>Rev.</b>	<b>Vocalía II – Consejo Nacional</b>			
<b>Aprob.</b>	<b>Secretaria del Interior Consejo Nacional</b>			

Abreviaturas: Rev. – Revisado y Aprob. - Aprobado